



Honorable Concejo Deliberante

Monte

Sr. Intendente Municipal

Dr. Raúl Carlos Iribarne

SU DESPACHO-----

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que en Sesión Ordinaria de fecha 15 del cte., fué sancionada la siguiente:

O R D E N A N Z A : 2068


ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto N°72/93, dictado ad referen----- del Honorable Concejo Deliberante, estableciendo / a partir del 1/4/93 la aplicación del artículo 5) del Estatuto de Empleados Municipales de Monte para las Directoras de Recaudación e Industria y Comercio y de Coordinación de Despacho y Personal / habida cuenta del reclamo efectuado en el sentido por las causantes y del fallo favorable emitido por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs.As. en Expediente N°4077 - 2-170/92.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.

Saluda a Ud. muy atentamente.


ANALÍA F. DE POZUETA
Secretaría H.C.D.
Monte




Lic. HEBE ELECTRA FEBLES
Presidente H.C.D.
Monte


224-93